I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001230

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 11 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2433/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/996/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/0916/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0916/2016, se autorizó un fondo fijo a rendir mensual y rotativo por la suma de $90.000.- (noventa mil pesos a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles adscritas a este Municipio.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/0916/2016 que autorizó un fondo fijo a rendir mensual y rotativo por la suma de $90.000.- (noventa mil pesos a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, en el sentido de señalar que estos fondos serán destinados a financiar **Gastos Menores.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Jardines Infantiles y Salas Cunas (5)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.